

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de abril de 2012 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial al Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento don Carlos Angel Devia para la autorización de los matrimonios a celebrar el próximo día 21 de abril de 2012.

Matrimonio de Carlos Antonio Arriero Casas y Gemma María Virtudes Cantero.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/9, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Talavera de la Reina 18 de abril de 2012.- El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.-3577